

MENDOZA, 31 JUL 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 4429/2017, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Gas y Gasolina” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Interino del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Gas y Gasolina” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Hacerse cargo de la asignatura, dictar temas inherentes al Programa y establecer sus modificaciones, cumplir con los formularios específicos, establecer prácticas de campo

Requisitos Particulares:

Ingeniero de Petróleos o similar, con CINCO (5) años de experiencia docente en asignaturas relacionadas con la temática de referencia

Perfil del cargo:

El profesional deberá demostrar conocimientos de todos los temas referentes a los contenidos de la asignatura, dominio y experiencia principalmente en lo referente a producción de gas y los procesos de traslado, tratamiento y uso industrial y domiciliario

Contenidos mínimos:

Gas natural seco y húmedo. Medición de caudales. Compresión de gases. Purificación y acondicionamiento de gases. Gas natural, licuado y comprimido. Extracción de LPG y gasolinas. Transporte y almacenaje de gas. Corrosión y métodos de protección. Control de pozos gasíferos en campo.

Resol. – CD N° 171 / 17

1 de 2



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 14 y el 22 de agosto del año 2017, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . ZAREV, Gustavo Ernesto
- . FURLANI, Ana María Ester

SUPLENTE:

- . LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo
- . CARMONA, Mónica Liliana
- . LOPEZ GARCIA, Mariano Gabriel

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 171 / 17